



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 21 DIC 2017

VISTO: El Expediente S01:0003827/2017, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 2017/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2017 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indica en los Anexos, la suma de \$660.000, con destino a financiar el “Programa de Capacitación Gratuita para el Personal No Docente”, en el marco de las Actas celebradas el 17 de Junio y el 29 de Octubre del año 2015 entre la Federación Argentina de Trabajadores de Universidades Nacionales (FATUN) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 086/17, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 7ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, efectuada el día 20 de Diciembre de 2017.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 2017/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 01 de Noviembre de 2017.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 087-17

HJF

Mgter. MARTIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones